



CUAUTLANCINGO 2018 - 2021
UNIDOS FORTALECIENDO A LA FAMILIA

C. OSCAR ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E.

DEPENDENCIA:	SMDIFC.
OFICIO N°:	SMDIFC/213/2019
ASUNTO:	RESPUESTA

Por medio del presente reciba un cordial saludo al mismo tiempo en respuesta a su circular CM/0029/2019 con fecha 20 de Mayo del presente año, le hago entrega de los documentos que conforman el informe. De la Declaración Patrimonial e Intereses de Modificaciones de las siguientes Coordinaciones:

- ✓ Coordinación de Salud
- ✓ Coordinación de Alimentos
- ✓ Coordinación de CAIC'S
- ✓ Coordinación de Jurídico
- ✓ Coordinación de Talleres
- ✓ Coordinación del Centro de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Coordinación de DIF Uranga
- ✓ Coordinación del Instituto de la Mujer
- ✓ Coordinación de Comunicación Social

NOTA: Anexo la documentación requerida a este oficio.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 29 DE MAYO DE 2019.

"UNIDOS FORTALECIENDO A LA FAMILIA"

P R E S E N T E.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

30 MAY 2019
3:52 pm
RECIBIDO

CUAUTLANCINGO 2018 - 2021
UNIDOS FORTALECIENDO A LA FAMILIA
DIRECTORA GENERAL
MAURILIA CATALINA RAMIREZ HUERTA

C. MAURILIA CATALINA RAMIREZ HUERTA

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(SMDIF) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



declara Net^{plus}

Declarar es fácil y seguro

Maurilia Catalina Ramírez Huerta
Directora de SMDIF

MÉXICO

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.